

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00557-00
AUTO No. 907

Santiago de Cali, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

1. INCORPORAR escrito de aceptación al cargo del curador *ad-litem* designado, el que será tenido en cuenta para los fines que haya lugar.
2. REMITIR por la parte demandante el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico gustavo27-82@hotmail.com de conformidad con la Ley 2213 de 2022.
3. COMPARTIR el link del expediente solicitado al curador *ad-litem* designado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf6175c5ff49836e5a1390d6aa2bfa2fd29e0ca0c0cc870f69bd38f8ef60d2e5**

Documento generado en 29/04/2024 03:14:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>